



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001418901620230081700 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Francisco Isaac Lobo Payares | 24/11/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Francisco Isaac Lobo Payares, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|------------|--|
| | | | | | A La Suma De 10.184.130,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado Francisco Isaac Lobo Payares, Como Empleado De La Grupo Decor S.A.S, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 10.184.130,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem). |
| 08001418901620230081700 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Francisco Isaac Lobo Payares | 24/11/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Bancien S.A Contra Francisco Isaac Lobo Payares, Así:A.Por La Suma De 6.789.420,0o Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N0017579740, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.5. Se Acepta La Renuncia De Poder Del Abogado Juan

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901620190062000 | Ejecutivo Singular | Banco Pichincha S .A. | Lewis Alexander Forest Bonilla | 24/11/2023 | Diego Cossio Jaramillo. Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 31 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|---|
| | | | | | Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
| 08001418901620190062000 | Ejecutivo Singular | Banco Pichincha S .A. | Lewis Alexander Forest Bonilla | 24/11/2023 | Auto Decreta - 1. Decretar El Secuestro Del Vehículo De Placas Ieq-583 De Propiedad Del Demandado Lewis Alexander Forest Bonilla, El Cual Se Encuentra Ubicado En La Calle 110 N6n-171, Parqueadero Captucol, De Esta Ciudad. Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto).Se Nombra Como Secuestre A Jairo |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Iglesia Ramírez, Quien Puede Ser Ubicado En La Calle 47 #44-18 Barranquilla, Teléfono 3013307453 -3132952443, Correo Electrónico Margarita.Abogadosoutlook .Com . Se Le Fija Como Honorarios La Suma De __300.000,Oo_, En Caso De Realizarse La Diligencia.Por Secretaría Líbrese El Respectivo Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|---|----------------------------------|------------|--|
| 08001418901620230065500 | Ejecutivo Singular | Conjunto Residencial Torres De La Macarena | Karina Del Socorro Gomez Lugo | 24/11/2023 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------|---------------------------------------|------------|--|
| 08001418901620230063500 | Ejecutivo Singular | Coolcaribe | Astrid Delcarmen Manotas Cervantes | 24/11/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Lo Que Exceda El Salario Mínimo Legal Vigente, Que Devengue El Demandado Astrid Del Carmen Manotas Cervantes, Como Empleado De La Secretaria De Educacion Distrital De Barranquilla, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 2.916.000,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem) |
|-------------------------|--------------------|------------|---------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------|---------------------------------------|------------|---|
| 08001418901620230063500 | Ejecutivo Singular | Coolcaribe | Astrid Delcarmen Manotas Cervantes | 24/11/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva De Servicios - Coolcaribe Contra Astrid Del Carmen Manotas Cervantes, Así:A.Por La Suma De 1.944.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles |
|-------------------------|--------------------|------------|---------------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4.- Se Reconoce A La
Abogada Maria Agustian
Perez Villamizar, Como

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------|------------------------------|------------|---|
| | | | | | Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante. |
| 08001418901620220089000 | Ejecutivo Singular | Coopbastidas | Astrid Cecilia Fonseca Yance | 24/11/2023 | Auto Decide - 1. Corregir El Auto De Fecha 11 De Octubre De 2023 Por El Cual Se Libra Mandamiento De Pago, Dentro Del Proceso De La Referencia, En El Sentido Que El Numeral 5 Sería El Siguiete, Y No Como Allí Se Dijo. 5. Se Reconoce Al Abogado Carlos Andres Villanueva Peñaloza, Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante 2.- En Lo Demás Quede Incólume La Providencia. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|--------------|------------------------------|------------|--|
| 08001418901620220089000 | Ejecutivo Singular | Coopbastidas | Astrid Cecilia Fonseca Yance | 24/11/2023 | Auto Reconoce - 1.- Tener Por Notificada A La Demandada Astrid Cecilia Fonseca Yance, Por Conducta Concluyente Del Auto Admisorio De La Demanda, El Día De La Notificación De La Presente Providencia Por Estado, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 301 Del C.G.P.2.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jefry Diazgranados Racedo, Como Apoderado De La Demandada Astrid Cecilia Fonseca Yance, Bajo Los Efectos Y En Los Términos Del Poder Conferido. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------|---|------------|--|
| 08001418901620190043000 | Ejecutivo Singular | Coopbastidas | Ligia Maria Solar Mejia, Rafael De La Hoz Mayo | 24/11/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 25.000,00.4. Del Memorial De Fecha 7 De Septiembre De 2023, Póngase En Conocimiento A La Parte Demandante. |
|-------------------------|--------------------|--------------|---|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|--|
| 08001418901620230081800 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana | Pablo Andres Rodriguez Mercado | 24/11/2023 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |
| 08001418901620230059400 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Coopated | Jader Martinez Chole, Marlon Stefan Gomez Barrios, Yenir Batista Escorcía Molinares | 24/11/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devenguen Los Demandados Yenir Batista Escorcía Molinares Y Jader Jose Martinez Chole Como Empleado De La |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Coordinadora Mercantil
S.A, Para Tal Efecto
Líbrese Oficio Al Pagador
De La Entidad Antes
Nombrada, Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida
Cautelar Se Limita En La
Suma De 7.500.000,Oo.
(Art. 599, Inciso 3
Ibidem).2. Decretar El
Embargo Y Retención De
Las Sumas De Dinero Que
Posean O Llegaren A
Poseer Los Demandados
Marlon Stefan Gomez
Barrios, Yenir Batista
Escorcía Molinares Y Jader
Jose Martinez Chole, En
Los Fondos De Cesantías
Fondo Nacional Del Ahorro,
Proteccion, Porvenir,

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Colfondos, Positiva, Old Mutual, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.500.000,00.3. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Marlon Stefan Gomez Barrios, Yenir Batista Escorcia Molinares Y Jader Jose Martinez Chole, En Las Entidades Bancarias

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|--|
| | | | | | Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 7.500.000,00. |
| 08001418901620230059400 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Coopated | Jader Martinez Chole, Marlon Stefan Gomez Barrios, Yenir Batista Escorcía Molinares | 24/11/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Contra Marlon Stefan Gomez Barrios, Yenir Batista Escorcía Molinares Y Jader Jose Martinez Chole, Así:A.Por La Suma De 5.000.000,00 Por Concepto De Capital |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Anais De Jesus Romero Mejia, Quien Actúa Como Representante Legal De La Parte Demandante. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------|--|------------|--|
| 08001418901620230063900 | Ejecutivo Singular | Eficaz Eu | Julio Emiro Tapia Mulett, Juan Tapia Mulett | 24/11/2023 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |
| 08001418901620190069000 | Ejecutivo Singular | Inmobiliaria Am Sas | Edgardo Augusto Osorio Osorio, Prohosmed I P S, Maria Eugenia Ortiz Almenzo, Esmeralda Cefinit Rincon Quintero | 24/11/2023 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por Pago
Total Y Entréguese A La
Parte Demandada.5. Sin
Costas, Por No Haberse

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Causado.6. Archivar El Presente Proceso.7. De Los Memoriales De Fecha 18 De Octubre Y 16 De Noviembre De 2023, Por Las Partes Interesadas, Estese A Lo Aquí Dispuesto. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------|--|
| 08001418901620230072200 | Ejecutivo Singular | Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S | Esteban De Jesus Rodriguez Arrieta | 24/11/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado Esteban De Jesus Rodriguez Arrieta, Como Empleado De Cargo Servicios Express S.A.S, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 2.520.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem). |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------|--|
| 08001418901620230072200 | Ejecutivo Singular | Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S | Esteban De Jesus Rodriguez Arrieta | 24/11/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Inversiones De Leon Zuñiga S.A.S. Contra Esteban De Jesus Rodriguez Arrieta, Así:A.Por La Suma De 1.500.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.B.Por La Suma
De 180.000,Oo Por
Concepto De Intereses De
Plazo Causados Desde El
Mes De Diciembre De 2022
Hasta Junio De 2023.2.-
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------|------------|--|
| | | | | | Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce A La Abogada Viviana Marcela Donado Toro, Como Endosataria Al Cobro Judicial De La Parte Demandante. |
| 08001418901620230081500 | Ejecutivo Singular | Johanna Patricia Del Valle Velez | Guillermo Arias Mendoza | 24/11/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...Teniendo En Cuenta Que Le Fue Conferido Un Poder Para El Cobro Del Título Valor Letra De Cambio, Sin Embargo, De La Demanda Y Sus Anexos Se Habla Como Título Valor A Ejecutar Un Pagare, Por Lo Que Deberá Allegar Uno Nuevo Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 84 Numeral 1 Del C.G.P. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------|------------|--|
| 08001418901620190020500 | Ejecutivo Singular | Luis Fernando Arevalo Uribe | Maria Carolina Martinez Camelo | 24/11/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| |
|--|
| Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 08001418901620190023300 | Ejecutivo Singular | Reinaldo Marquez Ardila | Inversiones La Casona Rj Sas | 24/11/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 180.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|------------|---|
| 08001418901620230082100 | Ejecutivo Singular | Rosmery Simanga Villafañe | Hector Jose Agamez Perez | 24/11/2023 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Declarar Conflicto De Competencia Negativo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.3. Enviar El Presente Expediente A Los Juzgados Civiles Del Circuito De Esta Ciudad, (Reperto), A Fin De Que Sea Resuelto El Conflicto De Competencia Planteado. 4. Por Secretaría Proceder De Conformidad Dejando Las Constancias De Rigor. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|------------|--|
| 08001418901620190035200 | Ejecutivo Singular | Sergio De La Hoz Xiquez | Oscar Xiquez Sarmiento | 24/11/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,00 .4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|------------|--|
| 08001418901620230081600 | Ejecutivos Garantía Real | Banco Av Villas | Sheyla Andrea Barraza Arboleda | 24/11/2023 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Previas Las Constancias De Rigor, Remítase La Presente Demanda Y Sus Anexos A Los Juzgados Civiles Municipales De Esta Ciudad Reparto. |
| 08001418901620230081900 | Ejecutivos Garantía Real | Ermides Hernandez Aguirre | Otros Demandados, Antonio Maria Schoonewolff Paredes | 24/11/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Ermides Miguel Hernandez Aguirre Contra Antonio Mario Schoonewolff Paredes Y Navia Isabel Palencia Barroso, Así:A.Por La Suma De |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



7.000.000 Por Concepto De Capital Contenido En La Escritura Pública No. 0879, De Fecha 14 De Marzo De 2014 Ante La Notaría Tercera Del Círculo De Barranquilla, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022,

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-148897, Denunciado Como Propiedad De Los Demandados Antonio Mario Schoonewolff Paredes Y Navia Isabel Palencia Barroso. Por Secretaría Librese Oficio A La Oficina De Registro De

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>Instrumentos Públicos Respectiva, Para Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C.G. Del P., Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien.5. Se Reconoce Al Abogado Víctor Ricardo Martínez González, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.</p> |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-----------|--------------------------------|------------|--|
| 08001405302520190017100 | Procesos Ejecutivos | Fintra Sa | Angelica Maria Buelvas Vergara | 24/11/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 250.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución |
|-------------------------|---------------------|-----------|--------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------|---|------------|--|
| 08001405302620170050000 | Procesos Ejecutivos | Hernan Briñez Diaz | David Alonso Tapia, Nafer Estrada Corcho | 24/11/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 31 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |
|-------------------------|---------------------|--------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
| 08001405300720110113600 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva Colombia | Carmen Felicia Perez Mestre | 24/11/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|----------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | La Providencia De Data 31 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
| 08001405301120140057900 | Procesos Ejecutivos | Cooafin Y Otro | Elsa Ariza Del Guercio | 24/11/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 25 De Septiembre D 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
| 08001400302520180045700 | Verbales De Menor Cuantía | Elisa Janet Quintero Guerrero | Jorge Galvan Santiago, Efraín Galvan Santiago | 24/11/2023 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Por |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 3. Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiense De Conformidad. 4. Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ee7755f0-1237-43f7-afd1-58433349f72b